

Ganar la batalla de la producción es tarea de honor de la clase trabajadora chilena

Central Única de Trabajadores (CUT), mayo de 1971

El significativo aumento de las remuneraciones de los trabajadores y el control del proceso inflacionario, realizado por el Gobierno Popular en cumplimiento de su Programa, han producido un aumento, nunca visto en nuestro país, del poder de compra de la población.

Hoy es urgente lograr que la producción sea capaz de responder a este incremento de la demanda. Es necesario producir cada día más y mejor. Los obreros, empleados y técnicos, en cuyas manos se encuentra el proceso productivo, deben hoy asumir nuevas responsabilidades. Los trabajadores del área privada de la economía deben vigilar la producción de sus industrias. Esta vigilancia debe ser organizada y efectiva; encabezada por los respectivos sindicatos a través de los Comités de Vigilancia de la Producción.

Por este medio ganaremos la batalla de la producción; e incrementaremos el desarrollo productivo, tarea de honor a la que la clase trabajadora chilena dará cumplimiento con responsabilidad.

1. ¿Qué es un Comité de Vigilancia de la Producción?

Es un cuerpo constituido por los trabajadores, dependiente del sindicato u organización gremial, que tiene como objeto vigilar que la producción no disminuya, mantenga su ritmo normal y planificar su crecimiento en conformidad a los programas porcentuales de abastecimiento que fijen los organismos gubernamentales.

2. ¿Cómo se constituyen los Comités de Vigilancia de la Producción?

La vigilancia de la producción es responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores de la empresa. En consecuencia, será la directiva del o los sindicatos la que dirigirá, organizará y orientará la constitución y funcionamiento de los Comités de Vigilancia de la Producción.

Para estos efectos se constituirán Comités de Vigilancia de la Producción en las secciones y departamentos de la empresa, formados por no menos de 5 ni más de 10 trabajadores, elegidos en votación directa por las asambleas de las respectivas secciones o departamentos. Asimismo los delegados de las directivas de las respectivas organizaciones sindicales.

Existirá, además, un Comité Superior de Vigilancia de la Producción para toda la empresa, el cual deberá ser presidido por dirigentes sindicales.

3. ¿Cómo funcionan los Comités de Vigilancia de la Producción?

a) Responsabilidad de cada trabajador de la empresa:

Será responsabilidad de cada trabajador vigilar la normalidad de la producción en su lugar de trabajo, e informar de inmediato sobre los problemas que se produzcan al Comité de Vigilancia de su sección o departamento.

b) Responsabilidad de cada Comité de Vigilancia de sección o departamento:

Será responsabilidad de estos comités, vigilar la normalidad de la producción en su sección o departamento, previendo anticipadamente los problemas que puedan presentarse.

Deberá informar rápida y oportunamente al Comité Superior de Vigilancia de la empresa, industria o faena.

El Comité de Vigilancia de la Producción deberá trabajar en contacto permanente con la totalidad de los obreros y empleados de su sección o departamento.

c) Responsabilidad del Comité Superior de Vigilancia de la empresa Será responsabilidad de este comité:

1. Vigilar todo el proceso productivo de la empresa, apoyándose en el trabajo e información de los Comités de Vigilancia de los departamentos o sección.

2. Supervigilar la eficiencia en el funcionamiento de los Comités de Vigilancia de las secciones o departamentos, citándolos a lo menos semanalmente a reuniones de información y discusión sobre la marcha de la producción.

3. Dar cuenta de los problemas de producción de la empresa en forma oportuna:

— A la respectiva CUT comunal, departamental o provincial, y

— A las oficinas locales de la DIRINCO.

4. Informar, discutir y resolver con los ejecutivos de la empresa los problemas presentados.

4. Tareas inmediatas de los Comités de Vigilancia de la Producción

1. Vigilar que haya un efectivo aumento de la producción.

2. Informar sobre la utilización de la capacidad instalada de la industria. Posibilitar el aumento de la producción y proponer nuevos turnos de trabajo donde sea necesario como una manera de incorporar mayor número de trabajadores a las industrias, lo que permitirá absorber la mano de obra desocupada.

3. Informar sobre el abastecimiento de materias primas, tanto nacionales como importadas, con la necesaria anticipación. Vigilar las existencias en bodega y los pedidos (cantidades y fechas en que se van a recibir).

4. Informar sobre los volúmenes de producción de artículos de consumo popular que se fabriquen en la empresa.

5. Preocuparse de la mantención de maquinarias y equipos e informar sobre los problemas que se presenten o que se puedan prever, y del normal abastecimiento de repuestos.

6. Prevenir que por razones no justificadas se produzca paralización parcial o total de la industria.
7. Informar acerca del retiro innecesario de maquinarias, equipos, materias primas, repuestos, productos terminados, etc.
8. Informar sobre cambios en las condiciones de venta de los productos que puedan significar alzas encubiertas o dificultades para la distribución.
9. Preocuparse y vigilar la buena calidad permanente de los productos.
10. Vigilar el ausentismo injustificado, impulsando y creando la responsabilidad y disciplina en el trabajo.

Consejo Directivo Nacional Mayo de 1971